



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046*

**ORDENANZA NÚMERO 34
SERIE 2025-2026**

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO, A ESTABLECER UN ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS FRENTE A LA RESIDENCIA DE MARIA LUISA ROSADO PEREZ DE SABANA GRANDE Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia de la señora María Luisa Rosado Pérez está ubicada en la Calle Serra #10, Sector Pueblo Nuevo en el Municipio de Sabana Grande. La señora Rosado Pérez padece de condiciones de salud y posee un permiso especial del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), que le autoriza a estacionarse en espacios reservados para personas con impedimentos.

La Administración Municipal de Sabana Grande entiende que es justo y razonable otorgarle un permiso especial para establecer un estacionamiento frente a su residencia, a fin de facilitar su acceso y movilidad, particularmente en casos de emergencia.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO, A ESTABLECER UN ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS FRENTE A LA RESIDENCIA DE MARIA LUISA ROSADO PEREZ DE SABANA GRANDE Y PARA OTROS FINES.

SECCIÓN 2DA: Se le notificará que este estacionamiento es para toda persona que este autorizada por ley a usar este tipo de estacionamiento. Además, se le hará saber que una vez la persona que solicita este estacionamiento, mejore su condición o fallezca, el rotulo deberá ser devuelto al Municipio de Sabana Grande.

SECCIÓN 3RA: Cualquier infracción a las disposiciones de esta Ordenanza será penalizada con una pena fija de \$1,000.00 dólares, según establecida en Ley.

SECCIÓN 4TA: Se enviará copia de esta ordenanza a la oficina de Compras para que proceda con la publicación de la misma.

SECCIÓN 5TA: Si cualquier parte, frase oración o palabra de esta Ordenanza fuera declarada nula por el Tribunal de Justicia con competencia ello no invalida a las restantes frases, oraciones palabras de la misma.

SECCIÓN 6TA: Una vez aprobada esta Ordenanza, se remitirá copia al Departamento de Obras Públicas Estatal y Municipal, así como a la Policía de Puerto Rico, para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCIÓN 7TA: Esta Ordenanza entrará en vigor diez (10) días después de su publicación en un medio de mayor circulación, luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde. Copia de la misma será enviada a las agencias concernientes para su conocimiento y ejecución.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, HOY DÍA 23 DE ABRIL DE 2026.

Verónica Martínez López
HON. VERÓNICA MARTÍNEZ LOPEZ
PRESIDENTE

Daisy Sánchez Velez
SRA. DAISY SANCHEZ VELEZ
SECRETARIA

FIRMADO POR EL ALCALDE HOY DIA 27 DE ABRIL DE 2026

Marcos G. Valentín Flores
HON. MARCOS G. VALENTÍN FLORES
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

CERTIFICACION

Yo, **DAISY SANCHEZ VELEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**, que la **ORDENANZA NUMERO 34, SERIE: 2025-2026**, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, reunida en **SESION ORDINARIA** el día 23 de abril de 2026, con la siguiente votación:

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión:

HON. VERONICA N. MARTINEZ LOPEZ
HON. ALEXIS J. MUÑOZ LUGO
HON. NORBERTO CRUZ LINARES
HON. VIVIANA N. COLLAZO VEGA
HON. LUIS A. CARABALLO MONTALVO
HON. ELIZABETH SINIGAGLIA MADERA
HON. ANA L. ROSADO ORTIZ
HON. LIZA E. MONTALVO SANTIAGO
HON. ALBA L. MEREJO LARACUENTE
HON. RISSELA BERROCALES PAGAN
HON. CARLOS J. ZARAGOZA RIVERA
HON. MILTON D. LOPEZ APONTE
HON. KENNETH GELABERT RAMIREZ
HON. CESAR ATRESINO MARTINEZ

LEGISLADORES AUSENTES:

NINGUNO

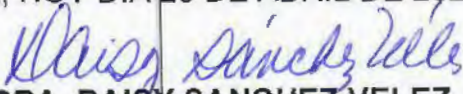
VOTARON EN CONTRA LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

SE INHIBIERON DE VOTAR LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, PARA QUE ASI CONSTE A LOS FINES LEGALES PERTINENTES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY DIA 23 DE ABRIL DE 2026.


SRA. DAISY SANCHEZ VELEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL